

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
LINEAMIENTOS BECA MOVISTAR**

OBJETO

La Beca Movistar, busca apoyar a estudiantes mujeres de Ingeniería de Sistemas y Computación en la Universidad de los Andes, que enfrentan el riesgo de desertar por razones económicas. La Beca Movistar, financiará los costos de matrícula de aquellas estudiantes que hayan cursado y aprobado los primeros 5 semestres de su programa académico.

I. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA MOVISTAR

1. VALOR

La beca cubrirá el 50% del valor de la matrícula de un semestre. Y no será acumulable con otras becas o descuentos.

2. NÚMERO DE SEMESTRES POR EL QUE SE OTORGA.

La Beca Movistar se otorgará por un semestre y no será renovable, el estudiante deberá volver a postularse, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos por parte del estudiante y de la disponibilidad presupuestal para la beca.

3. PERFIL DE LA ESTUDIANTE BENEFICIADA

La Beca Movistar, será otorgada de manera semestral a una estudiante antigua del pregrado en Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes. La estudiante beneficiaria de este apoyo financiero deberá haber cursado y aprobado los primeros 5 semestres del programa de Ingeniería de Sistemas y contar con un excelente desempeño académico. Las aspirantes deberán además demostrar una necesidad económica para financiar su matrícula.

II. CRITERIOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

1. CONVOCATORIA

- 1.1.** Servicios Financieros a Estudiantes publicará una convocatoria abierta a todas las estudiantes antiguas del pregrado en Ingeniería de Sistemas y Computación, ofreciendo este apoyo financiero.

- 1.2. Las estudiantes interesadas en postularse a esta beca deberán: diligenciar el Formulario de Apoyo Financiero dispuesto por Servicios Financieros a Estudiantes y enviar los documentos solicitados de acuerdo a las indicaciones de la convocatoria.
- 1.3. La Universidad evaluará las condiciones económicas del grupo familiar.
- 1.4. Para este apoyo financiero no se tendrán en cuenta aspirantes que estén en prueba académica.

2. SELECCIÓN DE LA BENEFICIARIA

- 2.1. El Comité de Apoyo Financiero aprobará las solicitudes que cumplan con los criterios definidos en el presente lineamiento, y con el estudio socioeconómico realizado por Servicios Financieros a Estudiantes.
- 2.2. Este apoyo financiero privilegiará a la estudiante que evidencie mayor necesidad económica para el pago de su matrícula y cumpla con el requisito de excelencia académica. En este sentido, cada semestre el Comité de Apoyo Financiero seleccionará a la estudiante que cumpla con las dos condiciones para ser beneficiaria de la beca.

III. NORMATIVIDAD APLICABLE

Las estudiantes beneficiarias de la Beca Movistar se registrarán por lo dispuesto en este lineamiento, así como por lo contenido en el Reglamento General de Pregrado de la Universidad de los Andes.

IV. VIGENCIA

El presente lineamiento rige a partir de la fecha de su aprobación, el día 08 de febrero de 2023 en el Comité de Apoyo Financiero.